

PROCEDIMIENTO CANTIDADES EXCEDENTARIAS

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 102 115 2025, GASCARIBE pone a su disposición Cantidades Excedentarias del Mercado Regulado en las siguientes condiciones:

Cantidad MBTUD	Precio Base USD/MBTU	Punto de Entrega	Fuente	F. Inicio	F. Final
1.800	19,24	Tucurinca	La belleza	03/05/2026	03/05/2026
3.800	15,53	Mamonal	Planta LNG	03/05/2026	03/05/2026
881	14,93	La Mami	Bullerengue	03/05/2026	03/05/2026

Se les solicita a los interesados diligenciar el Anexo Carta de Intención y enviarlo al correo negociaciones@gascaribe.com con asunto "Oferta Cantidades Excedentarias 03-05-2026" antes de las 17:59 p.m. del 02-05-2026.